

San Isidro 30 de enero de 2020

Señores
Banco de Crédito del Perú
Presente. -

REF.: APERTURA DE CUENTA BANCARIA MANCOMUNADA CON FONDOS
PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN EL
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LIMA

Reciban un saludo cordial a nombre del Colegio de Economistas de Lima que represento en calidad de Decano electo por el periodo 2020 – 2021, y a la vez para mencionarles que en el Consejo Directivo que presido hemos acordado la apertura de nuestra cuenta bancaria en el Banco de Crédito del Perú.

Estimo conveniente mencionarles que nuestra entidad se encuentra inmersa en contingencias judiciales por lo que no es recomendable el manejo de las cuentas bancarias a nombre del Colegio de Economistas de Lima, tal como lo recomienda nuestro Asesor Legal Dr. Wilmer Ocharan Linares. Adjuntamos copia de su Informe.

El Consejo Directivo que presido, siguiendo las buenas prácticas en políticas de transparencia y gestión integral de riesgos, acordó que todas las actividades que realizadas a nombre del Colegio se realicen en concordancia con las normas de bancarización según lo dispone el marco legal vigente. En este sentido, el Asesor Legal recomendó que es válido la apertura de una cuenta bancaria mancomunada a nombre de los señores:

1. Econ. Carlos Alfredo Castro Gao – Decano, con DNI N° 07951457.
2. Econ. Héctor Jorge Orozco Francia, Director Tesorero, Con DNI N° 21012575.

Con esta recomendación del Asesor Legal, los recursos e ingresos que perciba el Colegio serán debidamente custodiados en el Banco de Crédito del Perú, y de esa manera se evitará el manejo de cantidades importantes de dinero en efectivo.

Los Estados de cuenta de la misma serán registrados en el sistema contable del Colegio de Economistas de Lima y supervisados por el Contador Público asignado para esta función, con cargo a rendir cuenta tanto al Consejo Directivo como a la Asamblea General, de ser el caso.

Cristina Julia Dextre P.
Asesor de Ventas y Servicios
DNI 09313855 / MAT 118841
División de Canales de Atención



Esta cuenta mancomunada de naturaleza provisional, no implicará riesgo, ni responsabilidad civil, penal o administrativa ya que será manejada de manera responsable y cuidadosa solamente para uso de operaciones autorizadas en el Colegio de Economistas de Lima.

Por lo mencionado, estamos procediendo con la apertura de la cuenta bancaria mancomunada indicada, a nombre de los señores Carlos Alfredo Castro Gao y Héctor Jorge Orozco Francia.

Sin otro particular quedo de Uds.

Atentamente,



Econ. CARLOS ALFREDO CASTRO GAO
DNI N° 07951457

Adj.

- (1) Resolución de Comité Electoral N° 006-CE/CEL-2019 del 22-11-2019, con designación del Consejo Directivo para el periodo 2020 – 2021.
- (2) Resolución del Comité Electoral N° 007-CE/CEL-2019 del 22-11-2019
- (3) Resolución del Comité Electoral N° 011-CE/CEL-2019 del 22-11-2019
- (4) Credencial a nombre de Carlos Alfredo Castro Gao Como Decano del Colegio.
- (5) Credencial a nombre de Héctor Jorge Orozco Francia como Director Tesorero del Colegio.
- (6) Informe legal del 14-01-2020 referido a la situación jurídica del Colegio de Economistas de Lima.
- (7) Informe legal complementario del 21-01-2020